Universidad de Navarra

Impuesto sobre el valor añadido (MUAF)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- Nombre de la asignatura: IVA

- Materia: Indirect Taxation

- Titulación, Facultad: Máster en Asesoría Fiscal (MUAF). Facultad de Derecho.

- Duración: 1º trimestre

- Número de créditos ECTS: 3

- Número de sesiones: 24 sesiones

- Profesores: Prof. Dr. D. Antonio Vázquez del Rey y Dña. María Albero

- Tipo de asignatura: obligatoria.

- Idioma en que se imparte: castellano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivos

El objetivo de la asignatura es que el estudiante adquiera un conocimiento especializado y práctico del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que implica: i) familiarizarse con la normativa vigente y las fuentes de conocimiento de la materia –jurisprudencia, doctrina administrativa, doctrina–; y ii) conocer los principales problemas prácticos y los criterios administrativos y jurisprudenciales aplicables. También se pretende de manera fundamental que el estudiante desarrolle las capacidades de razonamiento, argumentación, análisis crítico, anticipación de problemas y expresión oral.

Competencias correspondientes a los títulos de Máster

Competencias básicas

· Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).

· Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).

· Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).

· Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).

· Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Universidad de Navarra

Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

Competencias generales

· **Aprendizaje:** Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.

· **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.

· **Trabajo en equipo:** Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.

· **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.

· **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.

· **Solución de problemas:** Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.

· **Inglés:** Comunicar en inglés en el área jurídica (CG8). Desarrollo de la comunicación jurídica en un segundo idioma con ánimo de brindar al alumno oportunidades internacionales y desarrollo profesional en un contexto más amplio y global.

Competencias específicas

· Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.

· Realizar declaraciones de impuestos (CE2). El alumno deberá ser capaz de realizar declaraciones de impuesto de la renta para personas físicas, así como, del impuesto de sociedades para personas jurídicas de cualquier índole patrimonial.

· Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente

(CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.

· Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.

· Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía.

Competencias correspondientes al Máster de Acceso a la Abogacía

CO 1 Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios.

CO 2 Realizar declaraciones de impuestos.

CG 1 Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.

CG 2 Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.

CE 4 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

PROGRAMA

Módulo 1 (Sesiones 1 y 2). Fundamentos y estructura jurídica del IVA

Módulo 2 (Sesiones 3 y 4). Delimitación de la conducta gravada: sujeción y exención

Módulo 3 (Sesiones 5 y 6). Tipología de las operaciones sujetas: entregas de bienes y prestaciones de servicios

Módulo 4 (Sesiones 7 y 8). Nacimiento de la obligación tributaria. Sujeto pasivo y otros obligados tributarios

Módulo 5 (Sesiones 9 y 10). Determinación de la cuantía: Base imponible (I)/Régimen general

Módulo 6 (Sesiones 11 y 12). Determinación de la cuantía: Base imponible (II)/Reglas especiales. Tipos impositivos

Módulo 7 (Sesiones 13 y 14). Repercusión del IVA

Módulo 8 (Sesiones 15 y 16). El derecho de deducción (I): Sujeto, objeto y requisitos

Módulo 9 (Sesiones 17 y 18). El derecho de deducción (II): Nacimiento y ejercicio

Módulo 10 (Sesiones 19 y 20). Derecho de deducción (III): La prorrata y sus aplicaciones. La devolución del IVA

Módulo 11 (Sesiones 21 y 22). Regímenes especiales del IVA

NOTA: Fuera del calendario ordinario de sesiones podrán impartirse seminarios, conferencias y talleres de trabajo a cargo de profesores o profesionales de reconocido prestigio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas
AF2 Clases presenciales prácticas
AF3 Seminarios y conferencias
AF4 Asesoramiento
AF5 Estudio personal y en equipo
AF6 Evaluación

EVALUACIÓN

1. La **calificación** de la asignatura se basa en la evaluación del trabajo realizado en cada sesión y en la nota del examen final.

a) El profesor evalúa el trabajo realizado y las habilidades demostradas por el estudiante (expresión oral, argumentación, comprensión de la materia, manejo de las fuentes de derecho, etc.) en cada una de las sesiones. El estudiante tendrá una calificación por cada sesión que se basará en sus intervenciones en clase. La falta de intervención en la sesión la calificación es 0.

La nota media de las sesiones permite acumular hasta 6 puntos de la nota final.

Las dos notas más bajas obtenidas de las distintas sesiones no computarán a efectos de la evaluación de la participación en clase.

b) Dentro de cada sesión se realizará un breve test de conocimientos de la materia.

c) El examen final permite obtener hasta 4 puntos de la nota final. Consiste en un caso práctico y una serie de preguntas teóricas. Cada parte (teoría y caso) se califica por separado sobre 10 y posteriormente se hace una media ponderada (caso práctico: 75%; teoría: 25%). Para aprobar la asignatura es preciso haber obtenido una nota mínima de 2 (sobre 10) en el examen final.

2. **Trabajo preparatorio y desarrollo de las sesiones**

a) Cada sesión se plantea como una reunión de trabajo de un responsable de un departamento (el profesor) con su equipo, lo que supone que el estudiante ha de acudir a clase habiendo realizado un trabajo preparatorio, teórico y práctico, de los contenidos de la sesión y con una actitud proactiva y participativa.

Al inicio de la sesión se dedicarán unos minutos a resolver las dudas de teoría que hubieran podido surgir con el estudio de la materia.

El trabajo de las sesiones puede realizarse en equipo. No obstante, cada estudiante ha de estar en condiciones de argumentar y exponer todos los aspectos que son objeto de la sesión.

b) El estudiante ha de estar en clase cuando llegue el profesor. La falta de puntualidad comportará, a discreción del profesor, un mayor participación en el desarrollo de la sesión.

c) No se pueden utilizar dispositivos electrónicos (teléfono, tablet, ordenador, smartwatch, auriculares, etc.) durante el desarrollo de la sesión, salvo que el profesor lo autorice de manera excepcional.

3. **Convocatoria extraordinaria**

El estudiante que suspenda la asignatura en convocatoria ordinaria puede examinarse en convocatoria extraordinaria. El estudiante podrá obtener el 100% de la calificación a través de la prueba que se convoque a estos efectos.

HORARIOS DE ATENCIÓN

D. Antonio Vázquez del Rey Villanueva

Previa solicitud de cita **(avazquez@unav.es)**

Dña. María Albero. Se concretará directamente con el profesor.

BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica:

–Calvo Vérgez, J. y Macarro Osuna: "IVA-I" e "IVA-II", en Merino Jara, I. (dir.): *Derecho Tributario. Parte Especial*, Tecnos (última edición publicada). Localízalo en la biblioteca

–Cubero Truyo, A.: Impuesto sobre el Valor Añadido, en Pérez Royo, F. (dir.): *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, Tecnos (última edición publicada) . Localízalo en la biblioteca

–Longás Lafuente, A., *Impuesto sobre el Valor Añadido (I1). Comentarios y casos prácticos*, 13ª ed., Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2023 Localízalo en la biblioteca

–Merino Jara, I. (dir.), *La tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido*, La Ley, Madrid, 2024 Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

–Simón Acosta, E., Vázquez del Rey Villanueva, A., Simón Yarza, Mª.E.: *Conocer y Comprender el Derecho de los Impuestos*, 2ª ed. EUNSA, 2021. Localízalo en la Biblioteca (Versión en papel). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

–AEAT: Manual práctico del Impuesto sobre el Valor Añadido 2022 (o más reciente si disponible)

–Van Doesum, van Kesteren, van Norden, Cornielje, Nellen, *Fundamentals of EU VAT Law*, Kluwer Law International, 3rd ed. 2025.

a) Bibliografía complementaria:

–Abella Poblet, E.: *Manual del IVA*, 3ª ed., 2006. Localízalo en la Biblioteca

–Calvo Ortega R. (dir.): *El IVA en España*, Lex Nova, 1987. Localízalo en la Biblioteca

–Checa González, C.: *Operaciones interiores en el Impuesto sobre el Valor Añadido: Cuestiones controvertidas a la luz de la jurisprudencia interna y comunitaria*, Thomson-Aranzadi, 2005. Localízalo en la Biblioteca

–IVA: *Supuestos de no sujeción y exenciones en operaciones interiores*, Aranzadi, 1998. Localízalo en la Biblioteca

–*Los regímenes especiales del IVA*, Universidad de Extremadura, 1996.

–*Las deducciones y devoluciones en el IVA*, EDERSA, 2002. Localízalo en la Biblioteca

–*El derecho a la deducción del IVA: criterios establecidos en la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia comunitario y su reflejo en nuestro derecho interno*, Thomson-Aranzadi, 2006. Localízalo en la Biblioteca

–*El IVA y las transmisiones globales del patrimonio empresarial o profesional*, Thomson-Aranzadi, 2007. Localízalo en la Biblioteca

–*La deducción del IVA soportado antes del inicio de las operaciones económicas*, Aranzadi, 2001. Localízalo en la Biblioteca

–Gascón Orive, A.: *IVA práctico*, Centro de Estudios Financieros, 2005. Localízalo en la Biblioteca

–International Monetary Fund: *The Modern VAT*, IMF, 2001. Localízalo en la Biblioteca

–Vázquez del Rey Villanueva, A.: «Revisión crítica de las concepciones habituales sobre el IVA», *Revista General Derecho*, Universidad de Piura, octubre 2012